



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Nota

**Número:**

**Referencia:** Respuesta a Solicitud de acceso a la información pública EX-2018-19968153- -APN-SG#ACUMAR "Barrio 14 de Noviembre"

**A:** Sabrina Inés Gorretta (sasasig@hotmail.com),

**Con Copia A:** Regina Ruete (DOT#ACUMAR), Alvaro Arguello (DOT#ACUMAR), Jimena Vallone (DGGPYS#ACUMAR), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#MAD), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR),

---

### De mi mayor consideración:

Estimada Sra. Sabrina Inés Gorretta,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información solicitada por Ud, que ha sido recibida el día 02/05/2018 mediante solicitud electrónica, a cuyos efectos la Mesa General de Entradas y Archivo ha generado el Expediente Electrónico **EX-2018-19968153- -APN-SG#ACUMAR**, a los fines de brindar la respuesta correspondiente.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: [www.acumar.gob.ar](http://www.acumar.gob.ar), en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual, en el cual manifiesta que: *“Solicita información sobre las tareas llevadas a cabo y planificadas a futuro en el área del Barrio 14 de Noviembre, sobre la margen del Arroyo San Francisco, en el partido de Almirante Brown. Dicha información será utilizada para el desarrollo de mi tesis de grado para la carrera de Lic. en Planificación y Diseño del Paisaje, perteneciente a la Facultad*

*de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de la Universidad de Buenos Aires."*

A esos efectos la Dirección de Ordenamiento Territorial, por ser el área de incumbencia sobre su solicitud ha respondido mediante el memorándum que se adjunta embebido (\*) lo siguiente:

***“Desde esta Dirección de Ordenamiento Territorial, se informa que el Barrio "14 de Noviembre" se encuentra alcanzado por el Convenio Marco 2010 - Plan de Urbanización de Viviendas y Asentamientos Precarios en Riesgo Ambiental y parte de la provisión de soluciones habitacionales previstas por el Municipio de Almirante Brown incluyen al proyecto Barrio "Santa Ana". Dicho proyecto consta de 220 (doscientas veinte) viviendas, de las cuales 70 (setenta) estaban previstas para familias del asentamiento "14 de noviembre".***

***La obra del Predio "Santa Ana" se encuentra paralizada y se rescindió el contrato con la empresa constructora, el avance a la fecha de la rescisión era de alrededor del 2 %. Para poder reactivar la construcción de viviendas resulta necesario resolver la titularidad del predio.***

***Tal como fuera informado por la representante de la Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat en Audiencia realizada el 03 de mayo del corriente año en la sede del Juzgado Federal en lo Criminal de Morón N° 2, la situación dominial de los terrenos destinados a la obra del Barrio "Santa Ana" se encuentra en proceso de actualización de tasación.”***

Considerando que hemos brindado respuesta a su pedido, esperamos haber podido satisfacer su demanda de información y quedamos a disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le informamos que puede solicitar vista del **EX-2018-19968153- -APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(\*) Al visualizar el memorándum mencionado se recomienda el uso del software Adobe Acrobat (de descarga gratuita), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser un documento con firma digital, la documentación adjunta tiene el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.